

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: NORMAS GENERALES SOBRE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Descripción: Establecer Normas generales que deberán observarse para la administración, registro y control de los bienes muebles y proceder a su afectación, baja y destino final.

Dependencia: Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Fecha de actualización: 20/02/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

las Normas Generales sobre bienes muebles propiedad del Estado de Hidalgo, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji tiene la

obligación de llevar a cabo una adecuada administración de los bienes, bajo criterios de racionalidad, simplificación y modernización y tienen por objeto establecer Normas generales que deberán observarse para la administración, registro y control de los bienes muebles y proceder a su afectación, baja y destino final.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

a propuesta regulatoria consistente en las Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji no genera costos de cumplimiento para los particulares, por las siguientes razones: Las disposiciones están dirigidas únicamente a las unidades administrativas, personas servidoras públicas y personal responsable del resguardo de bienes de la propia Universidad, estableciendo reglas de control patrimonial institucional. No impone obligaciones a ciudadanos, empresas, proveedores o terceros externos y no crea trámites nuevos para la población.